

Gobierno del Estado de Baja California

Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-02000-16-0585-2018

585-GB-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

En esta auditoría no se revisan recursos, sino la implementación y operación adecuada del Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado en la entidad federativa.

Antecedentes

Los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales mediante el Gasto Federalizado, apoyan el financiamiento de las estrategias y programas realizados por las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, en materias relevantes destinadas a incrementar el bienestar de su población.

La importancia financiera y estratégica del gasto federalizado programable (transferencias condicionadas) es significativa; en 2017, representó el 20.8% del gasto neto total federal¹ y el 27.9% del gasto federal programable; su importe ascendió en ese año a 1,095,253.8 millones de pesos.

Con el gasto federalizado se financian acciones en materia de educación básica; servicios de salud para población no incorporada a instituciones de seguridad social; infraestructura y servicios básicos para grupos en pobreza extrema; desayunos escolares; infraestructura educativa; seguridad pública; saneamiento financiero, y educación para adultos, entre otras.

El Gasto Federalizado programable ha registrado además un dinamismo destacado, lo que refleja su trascendencia para las entidades federativas, municipios y demarcaciones

¹ El gasto neto total es la totalidad de las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo en los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, las cuales no incluyen las amortizaciones de la deuda pública y las operaciones que darían lugar a la duplicidad en el registro del gasto.

territoriales; en el periodo 2000-2017, éste creció a una tasa media anual del 4.5%, a precios constantes. Ello ha coadyuvado en el fortalecimiento de la participación de estos órdenes de gobierno en la atención de prioridades sustantivas de sus habitantes.

Una observación que presenta la gestión del Gasto Federalizado se refiere a que su alcance no se corresponde con su importancia estratégica, la evaluación de sus resultados, impactos y la calidad de su operación, que coadyuve en el mejoramiento de las políticas, estrategias, fondos y programas sustentados en ese gasto, en un contexto en el que la Gestión para Resultados, mediante la implantación y operación del modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), ha sido un tema prioritario en los últimos años en la política de administración de los recursos públicos.

De acuerdo con la experiencia de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) respecto del Gasto Federalizado, la evaluación de los fondos y programas financiados con estos recursos no se ha desarrollado ni institucionalizado como una práctica sistemática en su gestión y, en tal sentido, no se ha aprovechado el potencial de esta herramienta para retroalimentar la atención de sus espacios de mejora y coadyuvar con ello a fortalecer sus impactos y resultados.

Con el fin de constatar la implementación del PbR-SED en la operación de los recursos federales transferidos y en el marco del principio de proactividad que orienta la actuación de la ASF, se planteó la realización de un conjunto de auditorías sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado. De forma particular, se programó la revisión de las 32 entidades federativas, así como 2 de nivel central; una a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y otra al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

En el marco de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015, la ASF revisó el SED en el ámbito estatal, en donde realizó 1 auditoría en cada entidad federativa, así como una de nivel central a 5 dependencias de la Administración Pública Federal (SHCP, SSA, SEP, SEDESOL, SESNSP) y otra más al CONEVAL. En el mismo sentido, para la Cuenta Pública 2016 se realizaron 64 auditorías en el ámbito municipal: 2 por entidad federativa.

Con el ánimo de continuar con el proceso de revisión de dicha materia, se continuó con el ámbito estatal con la finalidad de revisar los avances en la implementación y operación del SED en el gasto federalizado.

Los procedimientos de auditoría que se aplicaron fueron implementados para determinar el avance y las insuficiencias en la adopción del modelo PbR-SED, y se concentraron en las áreas siguientes: a) disponibilidad de un marco jurídico eficiente para el desarrollo del PbR-SED; b) elaboración de evaluaciones acordes con la normativa, y c) implementación del seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones.

Los resultados de esta auditoría permitirán acreditar las prácticas implementadas y señalar, con un ánimo constructivo, las insuficiencias encontradas, a efecto de coadyuvar al desarrollo de la evaluación en la gestión del gasto federalizado.

Resultados

Marco Jurídico, Institucional y Operativo del Sistema de Evaluación del Desempeño.

1. Con la revisión del marco jurídico del Estado de Baja California, se determinó que en 2017 existieron elementos normativos para la implantación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en la entidad, los cuales están conformados fundamentalmente por los ordenamientos siguientes:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículo 100.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, artículo 24, fracciones IV y XVI.
- Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, artículos 1, 23, 74, 75 y 79.
- Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación y Finanzas, artículo 26, fracciones I, V, VI, VII, VIII y XII, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 16 de diciembre de 2011.
- Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019.

Cabe mencionar que el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California está alineado con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de la disposición siguiente:

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados...”.

Derivado de lo anterior, el Estado de Baja California dispone de un marco jurídico que establece las bases para orientar el desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño.

2. De acuerdo con la estructura orgánica de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California, la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto dispone de la Dirección de Planeación y Evaluación, que es la instancia que coordina el Sistema de Evaluación del Desempeño en la entidad.

En ese sentido, el Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación y Finanzas establece las atribuciones de dicha Dirección de Planeación y Evaluación, entre las que se encuentran las siguientes:

- Elaborar y proponer al Subsecretario, las normas, lineamientos y procedimientos a que deban sujetarse las dependencias y entidades paraestatales en materia de la presupuestación basada en resultados.
- Coordinar la dictaminación de viabilidad de las propuestas de presupuesto basado en resultados.
- Coordinar la implementación y operación del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño en los programas de gobierno.

- Coordinar y operar el sistema estatal de indicadores, así como realizar el seguimiento y evaluación de los resultados, y proporcionar información que apoye a la gestión de los programas y el proceso de la asignación de recursos.
- Elaborar los informes de avance en el cumplimiento de los programas, resultados y metas de las Dependencias y Entidades Paraestatales, y especificar en caso de variaciones, las causas que lo originaron.
- Coordinar la realización de evaluaciones externas sobre los programas que desarrollan las Dependencias y Entidades Paraestatales.

Cabe señalar que el Sistema de Evaluación del Desempeño en la entidad es conocido como Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED).

3. El Gobierno del Estado de Baja California proporcionó evidencia de que, en 2017, para la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño, 28 dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal que ejercieron recursos federales transferidos, dispusieron en cada caso, de un enlace responsable de la materia de evaluación.

4. La Dirección de Planeación y Evaluación, coordinadora del SED en la entidad, elaboró el Diagnóstico y Agenda de Trabajo del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño 2017-2019 (SEDED) en Baja California, que tuvo por objetivo presentar la situación en la entidad en la materia y mostrar las principales Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas del SEDED, en el ámbito de los recursos federales transferidos, así como establecer un programa de trabajo que abarca el resto del periodo de la administración estatal del gobierno en turno (2017-2019). La estructura del diagnóstico se compone de cinco apartados, a saber:

1. Antecedentes y marco normativo del SEDED.
2. Diagnóstico general del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
3. Avances y pendientes del SEDED en su vertiente del Gasto Federalizado.
4. Conclusiones principales y un resumen de los avances y retos en la implementación del SEDED.
5. Programa de Trabajo.

A partir de este diagnóstico, se elaboró el Plan de Trabajo 2017 SEDED (Gasto Federalizado), que tiene como objetivo avanzar en el proceso de institucionalización del PbR-SED en la entidad, con la finalidad de mejorar la gestión de los recursos federales transferidos al Estado de Baja California.

Adicionalmente, la Secretaría de Planeación y Finanzas tiene a cargo el Programa de Gasto Público por Resultados, cuyo fin es contribuir a que los ciudadanos tengan un Gobierno cercano y transparente, eficiente, moderno y con enfoque de servicio al ciudadano, mediante políticas públicas orientadas para resultados; en su Programa Operativo Anual (POA) 2017, se constató que la Dirección de Planeación y Evaluación tiene establecida como meta, coordinar la elaboración del Presupuesto basado en Resultados y, por medio de su Departamento de Evaluación del Desempeño, realizar evaluaciones de indicadores en las instituciones gubernamentales; operar el Mecanismo de seguimiento a las recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones establecidas en el Programa Anual de

Evaluación (PAE), así como coordinar el proceso de planeación del gasto público en las dependencias y entidades estatales, en las que se incorporen los resultados de las evaluaciones realizadas.

5. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se constató que, en el Sistema Estatal de Indicadores, la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California, dispone de tres indicadores para medir el avance de la implementación, operación, desarrollo y resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño, los cuales se describen en la tabla siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
INDICADORES PARA MEDIR EL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN, DESARROLLO Y RESULTADOS
DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
CUENTA PÚBLICA 2017

Indicador	Descripción
Índice de Avance en la Atención a Compromisos de Mejora del programa anual de evaluación 2016	Porcentaje promedio de avance del seguimiento a compromisos de mejora emitidas por los evaluadores externos, por parte de las unidades responsables de los programas presupuestarios estatales y recursos del gasto federalizado evaluados como parte del programa anual de evaluación (PAE).
Porcentaje de avance del plan de trabajo del SED-Gasto Federalizado	Avance porcentual promedio del cumplimiento de las acciones del plan de trabajo del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en su vertiente del Gasto Federalizado.
Índice de Calidad de la Información Reportada en el Sistema del Formato Único	Calidad de la información reportada por la entidad federativa en el Sistema del Formato Único (SFU) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en los componentes Avance financiero, Indicadores y Gestión de programas y proyectos de inversión.

FUENTE: Elaboración propia con información proporcionada por la entidad fiscalizada.

6. Los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios Estatales y del Gasto Federalizado en Baja California, en su Capítulo III, sobre la Integración del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño en su vertiente de los Programas presupuestarios y la vertiente del Gasto Federalizado, establecen en su numeral octavo que el SEDED se integrará por:

- a. La Secretaría, como responsable de encausar los esfuerzos del SEDED y materializar el cumplimiento de las normas al respecto.
- b. El Grupo del Trabajo del SEDED, encargado de tomar decisiones conjuntas para encausar las actividades en materia de Evaluación del Desempeño en el estado.
- c. La Unidad responsable del gasto estatal o del Gasto Federalizado, que realizará actividades en materia de Evaluación del Desempeño en los términos que establezca la Secretaría, el Grupo de Trabajo y las normas aplicables al respecto.
- d. La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, que realiza la evaluación del desempeño gubernamental desde el punto de vista de la operación de las unidades responsables en el Poder Ejecutivo de Baja California y, con base en sus atribuciones, se coordina con la Secretaría de Planeación y Finanzas para contribuir al SEDED.

Asimismo, en su capítulo IV, sobre el Grupo de Trabajo del SEDED, establece lo siguiente:

Lineamiento Duodécimo. El Grupo de Trabajo del SEDED tiene como propósito principal la toma de decisiones conjuntas sobre las diversas actividades inherentes a la evaluación del desempeño de los programas presupuestarios estatales y del Gasto Federalizado, por medio de reuniones y acuerdos en la materia.

Lineamiento Decimotercero. El Grupo de Trabajo del SEDED estará integrado por las áreas responsables de funciones y atribuciones en materia de evaluación del desempeño de la gestión gubernamental de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Lineamiento Decimocuarto. Las reuniones serán presididas por el Secretario de Planeación y Finanzas o el Subsecretario de Planeación y Presupuesto, o el Director de Planeación y Evaluación, o el funcionario que éstos designen para tales fines, apoyados siempre de un secretario que tome nota de lo sucedido, que vigile el cumplimiento de la orden del día y tome la lista de asistencia de los presentes.

Lineamiento Decimoquinto. Las reuniones podrán ser convocadas en cualquier momento, en consideración de los días hábiles y horarios laborales, podrán utilizarse los medios convenidos para convocar a reuniones, que pueden tener cualquier sede en todo el Estado.

Lineamiento Decimosexto. El Grupo de Trabajo del SEDED tendrá bajo su responsabilidad el acuerdo de decisiones conjuntas y trabajo coordinado para los asuntos siguientes:

- I. Acordar disposiciones, actividades, directrices y acciones por seguir en materia de evaluación del desempeño del gasto estatal y del gasto federalizado, en el ámbito de competencia estatal.
- II. Difusión de nuevas disposiciones, mecanismos, procesos e instrumentos en materia de evaluación del desempeño concerniente al ámbito estatal, y en lo que tiene que ver con el Gasto Federalizado, en el ámbito de competencia estatal.
- III. Hacer partícipes a los ejecutores del gasto estatal y del Gasto Federalizado en Baja California, para tomar acuerdos en materia de evaluación del desempeño.
- IV. Resolver inquietudes, dudas, aclaraciones y asuntos en general, en materia de evaluación del desempeño por parte de los ejecutores del gasto, durante las reuniones.

Lineamiento Decimoséptimo. La Secretaría llevará las minutas y listas de asistencia firmadas en las reuniones; dará seguimiento al cumplimiento de los acuerdos tomados, y emitirá un informe al respecto en cada ejercicio fiscal, el cual será público y estará a disposición de la ciudadanía en el portal de transparencia presupuestaria del Estado.

Cabe señalar que, al respecto, la entidad fiscalizada presentó evidencia, por medio de minutas de trabajo, de las reuniones realizadas en el ejercicio 2017 referentes al tema.

Capacitación.

7. En 2017, la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California dispuso de un Programa de Capacitación para el fortalecimiento de las capacidades del personal, en materia de planeación, programación, presupuestación, monitoreo, evaluación y transparencia con base en resultados en el Gobierno Estatal, cuyo objetivo general es

fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los ejecutores del gasto del Poder Ejecutivo Estatal en materia de Gestión para Resultados (PbR-SED) y difundir herramientas prácticas de gestión, principalmente para el diseño y operación de los programas sustantivos para el desarrollo, orientados al logro de resultados en los bienes y servicios que produce el Ejecutivo Estatal. Sus objetivos específicos son los siguientes:

- Dotar de capacidades técnicas y operativas a los ejecutores del gasto para implementar el Presupuesto con base en Resultados y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, en el ámbito de sus competencias.
- Facilitar los procesos de planeación, programación, presupuestación, evaluación y seguimiento con base en resultados.
- Mejorar el diseño de los indicadores de gestión y de impacto que actualmente están en operación en los programas sustantivos del gobierno estatal.
- Promover capacidades técnicas para mejorar el diseño y evaluación de las políticas estratégicas del gobierno estatal.
- Promover el cumplimiento de las disposiciones en materia de Armonización Contable a nivel nacional.
- Integrar una estrategia intersectorial de capacitación para fortalecer el PbR y el SED en el gobierno del Estado.
- Integrar una estrategia interinstitucional para lograr el apoyo de Universidades, así como de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, para la impartición de cursos y talleres en materia del PbR-SED a los ejecutores del gasto del Ejecutivo Estatal.
- Lograr acercamientos con organismos de la sociedad civil en temas actuales del PbR-SED, con la participación de servidores públicos del Estado, que permitan socializar la importancia del tema.
- Asimismo, la entidad fiscalizada proporcionó evidencia de la realización de 27 cursos o talleres, de los cuales, 3 estuvieron enfocados en temas relacionados con el Sistema de Evaluación del Desempeño; a saber:
- La Evaluación del Desempeño, Construcción y Diseño de Indicadores para medir el desempeño, impartido por la Dirección de Armonización Contable de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California, a 35 personas de los municipios de Tijuana y Rosarito, Baja California.
- Implementación de la Ley de Contabilidad Gubernamental, impartido por Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), a 40 personas de diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
- Actualización de Armonización Contable, impartido por el INDETEC, a 52 personas de diversas dependencias de la Administración Pública Estatal, así como a personal del municipio de Mexicali, Baja California.

Formulación de un Programa Anual de Evaluación y de los Términos de Referencia.

8. El Gobierno del Estado de Baja California formuló el Programa Anual de Evaluación 2017 (PAE 2017), que contiene los tipos de evaluación y el calendario de entrega de los informes de evaluación, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 31 de marzo de 2017 y en la página de internet de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado. Dentro de sus propósitos, se encuentran:

- A. Establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones de los programas gubernamentales del Estado y del gasto federalizado que ejerce el Gobierno de Baja California, conforme a las disposiciones definidas en los artículos 2, fracción VI, de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, y 24, fracción XIV, del Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- B. Vincular el calendario de ejecución de las evaluaciones con el calendario de actividades de la programación y presupuesto del ejercicio fiscal 2018, en términos del artículo 4 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.
- C. Determinar los tipos de evaluación que se aplicarán a las políticas gubernamentales del Ejecutivo Estatal de Baja California y al gasto federalizado, mediante un programa integral, gradual y que se propone útil para la toma de decisiones en la asignación de recursos públicos, en el marco del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2018 y, en su caso, las medidas conducentes para el ejercicio fiscal 2017.
- D. Articular las evaluaciones de los programas gubernamentales y al gasto federalizado en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño previsto en el artículo 74 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

Las evaluaciones consideradas en el PAE 2017, correspondientes a fondos y programas del gasto federalizado, son las siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
FONDOS, PROGRAMAS, CONVENIOS Y SUBSIDIOS CONSIDERADOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
2017
CUENTA PÚBLICA 2017

Número	Fondo, Programa, Convenio o Subsidio	Tipo de Evaluación
1	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), ejercicio fiscal 2016	Específica de Desempeño
2	Fondo de Infraestructura Deportiva (FIDE), ejercicio fiscal 2016	Específica de Desempeño
3	Fondo de Cultura (Ramo 23), ejercicio fiscal 2016	Específica de Desempeño
4	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), ejercicio fiscal 2016	Específica de Desempeño
5	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE),	Específica de Desempeño
6	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), ejercicio fiscal 2016	Específica de Desempeño
7	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal (FASP), ejercicio fiscal 2016	Específica de Desempeño
8	Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial (SPA), ejercicio fiscal 2016	Específica de Desempeño

Número	Fondo, Programa, Convenio o Subsidio	Tipo de Evaluación	
9	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de
10	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de
11	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de
12	Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC), ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de
13	Fondo de Apoyo para la Discapacidad (FOADIS), ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de
14	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de
15	Régimen de Protección Social en Salud, Seguro Popular (REPS), ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de
16	Programa de Inclusión Social (PROSPERA, Componente Salud), ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de
17	Proyectos de Desarrollo Regional (PDR), ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de
18	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de
19	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de
20	Programa para el Fortalecimiento a la Calidad Educativa, ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de
21	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), ejercicio 2017, al segundo trimestre	Específica Desempeño	de
22	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), ejercicio 2017 al segundo trimestre	Específica Desempeño	de
23	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), ejercicio 2017 al segundo trimestre	Específica Desempeño	de
24	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), ejercicio 2017 al segundo trimestre	Específica Desempeño	de
25	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal (FASP), ejercicio 2017 al segundo trimestre	Específica Desempeño	de
26	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), ejercicio 2017 al segundo trimestre	Específica Desempeño	de
27	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), ejercicio 2017 al segundo trimestre	Específica Desempeño	de
28	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), ejercicio 2017 al segundo trimestre	Específica Desempeño	de

FUENTE: Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017 del Gobierno del Estado de Baja California.

Además, en dicho PAE 2017, se incluyeron 12 evaluaciones de programas estatales no financiados con gasto federalizado, de tipo Específica de Desempeño, para un total de 40.

9. El Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017 contempló la realización de 28 evaluaciones de los fondos y programas del gasto federalizado, todas del tipo Específica de Desempeño; al respecto, se constató que la entidad fiscalizada elaboró los Términos de Referencia correspondientes, los cuales son congruentes con los publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); tienen como objetivo general el disponer de una valoración del desempeño de los programas estatales y del gasto federalizado, ejercidos por el Gobierno del Estado de Baja California, con base en información institucional, programática y presupuestal generada por las unidades responsables de los

programas y recursos federales de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.

Realización y Alcance de las Evaluaciones.

10. Con la revisión de las evaluaciones proporcionadas por la por la entidad fiscalizada, se constató que se realizaron 28 evaluaciones de los recursos federales transferidos, mediante evaluadores externos, los cuales cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa para tal efecto; asimismo, se constató que todas fueron consideradas en el Programa Anual de Evaluación 2017 y son de tipo Específicas de Desempeño, como se describe en la tabla siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
EVALUACIONES A FONDOS, PROGRAMAS, CONVENIOS Y SUBSIDIOS CONSIDERADOS EN EL PROGRAMA ANUAL
DE EVALUACIÓN 2017
CUENTA PÚBLICA 2017

Número	Fondo, Programa, Convenio o Subsidio	Tipo de Evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Fuente de financiamiento
1	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de 2016	Estatal
2	Fondo de Infraestructura Deportiva (FIDE), ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de 2016	Estatal
3	Fondo de Cultura (Ramo 23), ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de 2016	Estatal
4	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de 2016	Estatal
5	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE),	Específica Desempeño	de 2016	Estatal
6	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de 2016	Estatal
7	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal (FASP), ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de 2016	Estatal
8	Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial (SPA), ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de 2016	Estatal
9	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de 2016	Estatal
10	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de 2016	Estatal
11	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de 2016	Estatal
12	Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC), ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de 2016	Estatal
13	Fondo de Apoyo para la Discapacidad (FOADIS), ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de 2016	Estatal
14	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de 2016	Estatal
15	Régimen de Protección Social en Salud, Seguro Popular (REPS), ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de 2016	Estatal
16	Programa de Inclusión Social (PROSPERA, Componente Salud), ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de 2016	Estatal
17	Proyectos de Desarrollo Regional (PDR), ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de 2016	Estatal
18	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de 2016	Estatal

Número	Fondo, Programa, Convenio o Subsidio	Tipo de Evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Fuente de financiamiento
19	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de 2016	Estatal
20	Programa para el Fortalecimiento a la Calidad Educativa, ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de 2016	Estatal
21	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), ejercicio 2017, al segundo trimestre	Específica Desempeño	de 2017	Estatal
22	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), ejercicio 2017 al segundo trimestre	Específica Desempeño	de 2017	Estatal
23	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), ejercicio 2017 al segundo trimestre	Específica Desempeño	de 2017	Estatal
24	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), ejercicio 2017 al segundo trimestre	Específica Desempeño	de 2017	Estatal
25	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal (FASP), ejercicio 2017 al segundo trimestre	Específica Desempeño	de 2017	Estatal
26	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), ejercicio 2017 al segundo trimestre	Específica Desempeño	de 2017	Estatal
27	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), ejercicio 2017 al segundo trimestre	Específica Desempeño	de 2017	Estatal
28	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), ejercicio 2017 al segundo trimestre	Específica Desempeño	de 2017	Estatal

FUENTE: Programa Anual de Evaluación (PAE 2017) y Ficha Técnica de las evaluaciones.

11. Con la revisión de las 28 evaluaciones realizadas en 2017 a los recursos de los fondos y programas del gasto federalizado, se constató que todas fueron del tipo Específica de Desempeño, las cuales corresponden a los tipos de evaluaciones establecidos en la normativa. Respecto de los TdR utilizados, se verificó que éstos se alinearon con los publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

12. Con la revisión de las 28 evaluaciones realizadas en 2017 a los recursos de los fondos y programas del gasto federalizado, se verificó que éstas contienen un apartado en el que se incluye el análisis de las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), así como las recomendaciones derivadas de los resultados de la evaluación. Cabe señalar que, respecto del tema de participación social, la entidad fiscalizada incluyó en su Programa Anual de Evaluación 2017 una evaluación de tipo Específica de Desempeño denominada Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano (no del gasto federalizado).

13. Con el análisis de las 28 evaluaciones revisadas, se constató que los indicadores de desempeño de carácter federal definidos por las instancias normativas de los fondos y programas del gasto federalizado, así como las metas y sus resultados correspondientes, fueron considerados por los evaluadores externos en su realización de 17 de ellas.

Asimismo, lo fueron para el caso de las evaluaciones al Fondo de Cultura, al Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial, al Programa Escuelas de Tiempo Completo, al Fondo de Apoyo para la Discapacidad, a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, al Régimen de Protección Social en Salud, Seguro Popular, al Programa de Inclusión Social

(PROSPERA, Componente Salud), a los Proyectos de Desarrollo Regional, al programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, al Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, y al programa para el Fortalecimiento a la Calidad Educativa, cuyos indicadores son de carácter estatal y fueron los determinados por la dependencia coordinadora del SED en la entidad.

Difusión de las Evaluaciones.

14. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California dispuso de un sitio en internet denominado Monitor de Seguimiento Ciudadano, en el cual se dio a conocer a los ciudadanos los resultados de la Administración Pública Estatal, sus principales indicadores, así como información estadística relevante. Con su revisión, se constató la publicación de las 28 evaluaciones de los fondos y programas del gasto federalizado revisadas.

15. Con la revisión de la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Baja California, se constató que el sitio en internet denominado Monitor de Seguimiento Ciudadano, se publicó el Anexo 1 incluido en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, respecto de las 28 evaluaciones de desempeño revisadas, conforme a la normativa.

16. Con la revisión del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), mediante el Sistema de Formato Único (SFU), se constató que la entidad fiscalizada registró 18 evaluaciones de los fondos y programas del gasto federalizado contempladas en su Programa Anual de Auditorías 2017. Cabe señalar que el propio SFU tiene algunas limitaciones al respecto, ya que no permite el registro de más de dos evaluaciones por fondo o programa, motivo por el cual no se encontraron 10 evaluaciones en dicho sistema; no obstante, las evaluaciones se difundieron en la página internet de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California.

Indicadores de Desempeño Reportados en el PASH.

17. Con la revisión del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) para el ejercicio fiscal 2017, se verificó que los cuatro indicadores de desempeño que formaron parte de la muestra de auditoría, se encuentran reportados en el cuarto trimestre de 2017, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
INDICADORES DE DESEMPEÑO REGISTRADOS EN EL PASH, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2017
CUENTA PÚBLICA 2017

FONDO	COMPONENTE	NIVEL	INDICADOR	META PROGRAMADA	REALIZADO EN EL PERÍODO	AVANCE REPORTADO RESPECTO A LA META PROGRAMADA
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Infraestructura Educativa Básica	Propósito	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del FAM potenciado respecto de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED, que presentan necesidades de infraestructura física educativa.	5.99	1.28	21.37
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Asistencia Social	Propósito	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	100.00	100.00	100.00
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Educación para Adultos	Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	1.91	1.83	95.81
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Educación Tecnológica	Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP.	47.80	46.07	96.38

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ejercicio fiscal 2017.

Indicadores de Desempeño: Calidad de la Información para su Determinación.

18. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California presentó el documento denominado Políticas y procedimientos para la captura de metas programadas y avance de indicadores en el Sistema de Formato Único (SFU). En él, se da a conocer el calendario de apertura para el registro de avances en el Sistema; asimismo, detalla los procesos a seguir para el registro de metas e indicadores mediante flujogramas que definen las etapas que debe cumplir cada área responsable. Además, mediante el Formato de control de los valores registrados en el Sistema de Formato Único, se revisan y validan los datos previos a la captura definitiva en el SFU. En ese sentido, con la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se constató el Gobierno del Estado de Baja California dispone de elementos que garantizan la calidad de la información de los indicadores revisados, se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
INDICADORES DE DESEMPEÑO: CALIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA SU DETERMINACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2017

Fondo	Componente	Indicador	Dependencia encargada de reportar el indicador	Unidad de medida, meta y alcance al cuarto trimestre de 2017	Análisis de la calidad de los indicadores
FAM	Infraestructura Educativa Básica	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del FAM potenciado respecto de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED, que presentan necesidades de infraestructura física educativa.	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto del Sistema Educativo Estatal.	Unidad de medida: Porcentaje Frecuencia: Anual Meta: 5.99% Alcance: 1.28% Avance reportado respecto de la meta programada: 21.37%	<p>Para la determinación del indicador, la entidad fiscalizada dispone del documento Políticas y procedimientos para la captura de metas programadas y avance de indicadores en el Sistema de Formato Único (SFU), y los valores fueron tomados del Formato de control de los valores registrados en el SFU.</p> <p>El resultado logrado del indicador al cuarto trimestre de 2017, reportado en la MIR del FAM, es del 1.28% y se sustenta de la siguiente forma:</p> <p>El método de cálculo del indicador se obtuvo por medio del resultado de la fórmula: (Número de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del FAM potenciado en el periodo t / Total de escuelas públicas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED con necesidades de infraestructura física educativa) x 100.</p> <p>El número de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del FAM potenciado en el periodo es de 36.</p> <p>El número total de escuelas públicas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED con necesidades de infraestructura física educativa, refleja un total de 2,820.</p> <p>Se comprobó, mediante la aplicación de la fórmula de cálculo del indicador, que el valor reportado en la MIR del FAM 2017, es correcto, como se muestra a continuación: Sustitución de valores en la fórmula: (36 escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del FAM potenciado en 2017 / 2,820 escuelas públicas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED)*100 = 1.28%.</p>

Fondo	Componente	Indicador	Dependencia encargada de reportar el indicador	Unidad de medida, meta y alcance al cuarto trimestre de 2017	Análisis de la calidad de los indicadores
FAM	Asistencia Social	Población de la Estrategia integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Baja California	<p>Unidad de medida: Porcentaje</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Meta: 100.00</p> <p>Alcance: 100.00</p> <p>Avance reportado respecto de la meta programada: 100.00%</p>	<p>Para la determinación del indicador, la entidad fiscalizada dispone del documento Políticas y procedimientos para la captura de metas programadas y avance de indicadores en el Sistema de Formato Único (SFU), y los valores fueron tomados del Formato de control de los valores registrados en el SFU.</p> <p>El resultado logrado del indicador al cuarto trimestre de 2017 reportado en la MIR del FAM, es del 100.0% y se sustenta de la forma siguiente:</p> <p>El método de cálculo del indicador se obtuvo por medio del resultado de la fórmula: (Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año / Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en el año) x 100.</p> <p>El número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año, es de 100,000 personas; esta cifra reporta el número de beneficiarios con los que finalizó el ejercicio.</p> <p>El número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en el año refleja un total de 100,000 beneficiarios inscritos.</p> <p>Se comprobó, mediante la aplicación de la fórmula de cálculo del indicador, que el valor reportado en la MIR FAM 2017 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Baja California es correcto, como se muestra a continuación:</p> <p>Sustitución de valores en la fórmula: (100,000 beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en 2017 / 100,000 beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en 2017) * 100 = 100.0%.</p>

Fondo	Componente	Indicador	Dependencia encargada de reportar el indicador	Unidad de medida, meta y alcance al cuarto trimestre de 2017	Análisis de la calidad de los indicadores
FAETA	Educación para Adultos	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo	Instituto Nacional de Educación para Adultos, Delegación Baja California.	<p>Unidad de medida: Tasa de variación</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Meta: 1.91</p> <p>Alcance: 1.83</p> <p>Avance reportado respecto de la meta programada: 95.81%</p>	<p>Para la determinación del indicador, la entidad fiscalizada dispone del documento Políticas y procedimientos para la captura de metas programadas y avance de indicadores en el Sistema de Formato Único (SFU), y los valores fueron tomados del Formato de control de los valores registrados en el SFU.</p> <p>El resultado logrado del indicador al cuarto trimestre de 2017 reportado en la MIR del FAETA es del 1.83, y se sustenta de la forma siguiente:</p> <p>El método de cálculo del indicador se determinó por medio del resultado de la fórmula: $[(\text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en } t) / (\text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en } t-1)](-1)*100$.</p> <p>El dato de población en situación de rezago educativo en 2017, es de 2,678,550 personas. Para el dato de población en situación de rezago educativo en 2016, se utilizó el valor programado que se reportó en el PASH al principio del período, el cual reportó para el Estado de Baja California una cifra de 2,630,159 personas.</p> <p>Se comprobó, mediante la aplicación de la fórmula de cálculo del indicador, que el valor reportado en la MIR del FAETA 2017 por el Instituto Estatal de Educación para Adultos es correcto, como se muestra a continuación:</p> <p>Sustitución de valores en la fórmula:</p> $[(2,678,550 \text{ personas de 15 años o más en situación de rezago educativo en 2017} / 2,630,159 \text{ personas de 15 años o más en situación de rezago educativo en 2016}) (-1) * 100 = 1.83.$

Fondo	Componente	Indicador	Dependencia encargada de reportar el indicador	Unidad de medida, meta y alcance al cuarto trimestre de 2017	Análisis de la calidad de los indicadores
FAETA	Educación Tecnológica	Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California	Unidad de medida: Porcentaje Frecuencia: Anual Meta: 47.80% Alcance: 46.07% Avance reportado respecto de la meta programada: 96.38%	Para la determinación del indicador, la entidad fiscalizada dispone del documento Políticas y procedimientos para la captura de metas programadas y avance de indicadores en el Sistema de Formato Único (SFU), y los valores fueron tomados del Formato de control de los valores registrados en el SFU. El resultado logrado del indicador al cuarto trimestre de 2017 reportado en la MIR del FAETA es de 46.07% y se sustenta de la forma siguiente: El método de cálculo del indicador se obtuvo por medio del resultado de la fórmula: (Número de alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Federativa / El número de alumnos inscritos en el primer periodo de esa generación) x 100. El número de alumnos de la generación que concluyeron sus estudios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Federativa es de 1,650. El número de alumnos inscritos en el primer periodo de esa generación es de 3,581. Se comprobó, mediante la aplicación de la fórmula de cálculo del indicador, que el valor reportado en la MIR del FAETA 2017 por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California es correcto, como se muestra a continuación: Sustitución de valores en la fórmula: (1,650 alumnos que concluyeron en 2017/ 3,581 alumnos inscritos en 2014)*100 = 46.07%.

FUENTE: Elaboración propia con información proporcionada por la entidad fiscalizada.

Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones.

19. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California dispuso de los Lineamientos generales de la Estrategia de seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas (Lineamientos BCMejora), la cual tiene como objetivo asegurar que las evaluaciones externas tengan un efecto en la mejora de los programas gubernamentales que implementa el gobierno estatal, en el ejercicio y gestión de los recursos del gasto federalizado; dicha estrategia forma parte de los mecanismos del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED), con la que se fortalece el propósito del mismo y sirve como uno de los pilares para la política de evaluación del desempeño en Baja California.

De acuerdo con los lineamientos antes referidos, la estrategia tendrá una aplicación en las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Estatal que ejercen recursos presupuestarios de fuentes estatales, así como aquellas unidades ejecutoras de recursos presupuestarios del gasto federalizado, para dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones realizadas a los programas estatales y del gasto federalizado, de las cuales hayan surgido recomendaciones que requieran una atención directa o indirecta.

Para llevar a cabo el seguimiento de las recomendaciones emitidas por las instancias evaluadoras, una vez concluidas las evaluaciones consideradas en el PAE, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California (COPLADE), en colaboración con la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California, integrará las recomendaciones para su análisis inicial y las clasificará de acuerdo con el tema de que se trate, que pueden ser en programáticas, presupuestales, de operación, de indicadores, de cobertura o de atención a recomendaciones.

Para apoyar dicho proceso, se crearon las Reglas de Operación de la Estrategia de seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas a programas públicos estatales y de recursos federales (“BCMejora”), que tienen por objeto reglamentar la implementación de la Estrategia de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, así como describir las funciones que tiene cada actor involucrado dentro en la operación del seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas; son de observancia y atención obligatoria para la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF), el COPLADE y las unidades responsables de los fondos y programas públicos evaluados, estatales y federales.

20. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada en relación con las evaluaciones realizadas sobre los ejercicios fiscales evaluados de 2015 y 2016, a las que se les dio seguimiento en 2017, se constató que ésta determinó Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las recomendaciones emitidas en las evaluaciones efectuadas en 2016 y 2017, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
(COMPROMISOS DE MEJORA)
CUENTA PÚBLICA 2017

PAE	Evaluaciones Incorporadas a la Estrategia BCMejora	Recomendaciones incorporadas en la Estrategia BCMejora	Compromisos de Mejora Establecidos
PAE 2016	33	243	101
PAE 2017	37	80	57

FUENTE: Informe del primer trimestre de 2018 de la Estrategia BCMejora.

La Estrategia BCMejora se compone de cuatro etapas para el seguimiento a los Compromisos de Mejora derivados de las recomendaciones emitidas en las evaluaciones externas; a saber:

1. Envío de evaluaciones externas del COPLADE a la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF).

2. Posicionamiento Institucional.
3. Establecimiento de Compromisos de Mejora.
4. Seguimiento a los Compromisos de Mejora.

Los 101 Compromisos de Mejora del PAE 2016 se encuentran en la cuarta etapa, con un avance, a octubre de 2017, del 37.3%, y a enero de 2018, del 73.4%. Respecto de los 57 compromisos del PAE 2017, derivados de las 80 recomendaciones incorporadas, 23 fueron atendidas en 2017 y las 57 restantes se encuentran en la tercera etapa (Establecimiento de Compromisos de Mejora).

De acuerdo con la referida estrategia, los Compromisos de Mejora Establecidos se definen en el Formato UDES-07, así como las actividades necesarias para la atención de la recomendación y las unidades responsables de atenderla; en ese formato se clasifican los Compromisos en específicos, institucionales, interinstitucionales o intergubernamentales, de acuerdo con lo establecido en el numeral decimoquinto de los Lineamientos BCMejora.

Cabe señalar que la Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California, como instancia coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño en la entidad, solicita el Documento de Posición Institucional, de manera oficial, al responsable de la dependencia ejecutora evaluada, quien a su vez debe dar respuesta mediante el formato UDES-06, en el cual se presenta su opinión respecto de la evaluación analizada, y tiene como guía las preguntas marcadas en cada aspecto de la evaluación.

21. Con la revisión del sitio en internet denominado Monitor de Seguimiento Ciudadano de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California, se constató la publicación de los documentos de trabajo de los fondos y programas evaluados (Formato UDES-07: Compromisos de Mejora, y Formato UDES-08: Seguimiento Compromisos de Mejora), así como los documentos de opinión de las dependencias y entidades (posición institucional), en el mismo espacio que los informes y las evaluaciones revisadas, incluido el Informe de Resultados del PAE 2016 y el reporte del primer trimestre 2018 de avance del PAE 2016 y PAE 2017.

Utilización de los Resultados de las Evaluaciones.

22. La Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California, como instancia coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño en la entidad, realizó, en 2017, el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las recomendaciones emitidas en las evaluaciones de los fondos y programas del Ramo General 33 efectuadas en 2016, cuyos avances se presentan en la tabla siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 AVANCE EN LOS COMPROMISOS DE MEJORA REALIZADOS EN 2017 A FONDOS Y PROGRAMAS FINANCIADOS CON GASTO
 FEDERALIZADO
 CUENTA PÚBLICA 2017

Fondo o programa evaluado	Avances y resultados
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal (FASP)	<ul style="list-style-type: none"> Avance del 100.0%. Se establecieron indicadores que permitan conocer los resultados vinculados al Fin y el Propósito de los Programas del Fondo.
Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social (FAM-AS)	<ul style="list-style-type: none"> Avance del 11.0%. En la elaboración y aprobación de las Reglas de Operación para regular la ejecución de la coordinación de programas asistenciales.
Fondo de Aportaciones Múltiples. Componente de Infraestructura de Educación Básica, Media Superior y Superior (FAM-BMSS)	<ul style="list-style-type: none"> Avance del 5.0%. En proceso de integración de una comisión interinstitucional de Seguimiento y Evaluación de la Infraestructura Educativa en el Nivel de Educación Básica.
Fondo de Cultura (Ramo 23)	<ul style="list-style-type: none"> 10.0% de avance en la elaboración de un banco de proyectos. Se establecieron indicadores de resultados y de avance financiero dentro de los programas del ICBC. 30.0% de avance en la elaboración de un diagnóstico, lo que requiere de trabajos intergubernamentales mediante reuniones entre los diferentes órdenes de gobierno.
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	<ul style="list-style-type: none"> 30.0% de avance en la elaboración de un Manual de Procedimientos de Procesos de Gestión del FONE. Se presenta la plantilla del personal del centro escolar a padres de familia en eventos de instalación de los Consejos Estatales.
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	<ul style="list-style-type: none"> Avance del 86.0% en la gestión de reuniones de trabajo para la revisión de metas de cada indicador del FAETA para realizar análisis y determinar modificaciones a considerar. Avance del 60.0% en la implementación del Sistema Integral.
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	<ul style="list-style-type: none"> Se incluyeron en el POA 2017, los indicadores principales que monitorean los resultados del FASSA. 10.0% de avance en la coordinación de reuniones con los responsables del FASSA y las áreas involucradas para establecer acuerdos que atiendan a las recomendaciones de los evaluadores.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	<ul style="list-style-type: none"> Se publicó el control de cumplimiento de las obras en el portal de transparencia de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Baja California (SEDESOE), sobre el ejercicio de este recurso federal. Se gestionó la inclusión dentro del Programa Operativo Anual (POA) de una meta exclusiva para los subsidios del FISE. 50.0% de avance en la elaboración del estudio de impacto del FISE. 50.0% de avance la publicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación y del seguimiento a las mismas en el portal de la SEDESOE.
Fondo para Instituciones Estatales de Cultura	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboraron indicadores de avance financiero para el monitoreo y evaluación del ejercicio del presupuesto. Se estableció una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).
Fondo de Apoyo para la Discapacidad (FOADIS)	<ul style="list-style-type: none"> Se gestionó al 100.0% la inclusión dentro del POA de una meta exclusiva para los subsidios del FOADIS. Se realizaron actividades para la gestión financiera del Fondo, a fin de obtener en tiempo y forma los subsidios para la población con discapacidad. 75.0% de avance en la realización de las actividades necesarias para la gestión financiera, a fin de mejorar los procesos de entrega de los subsidios a la población con discapacidad.
Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE)	<ul style="list-style-type: none"> Se avanzó en un 33.0% en trabajos con la Junta Directiva para solicitar la difusión de los resultados presupuestales del programa en la página de Transparencia. 13.0% de avance en la capacitación en planeación estratégica y marco lógico al personal académico y de administración, lo que generará una mejor elección de proyectos institucionales. 28.0% de avance en la elaboración de la Base de Datos de beneficiarios del programa.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 AVANCE EN LOS COMPROMISOS DE MEJORA REALIZADOS EN 2017 A FONDOS Y PROGRAMAS FINANCIADOS CON GASTO
 FEDERALIZADO
 CUENTA PÚBLICA 2017

Fondo o programa evaluado	Avances y resultados
Programa de Inclusión Social (PROSPERA, componente Salud)	<ul style="list-style-type: none"> • Se logró la actualización del equipo tecnológico entregado a las Unidades Médicas Móviles del Programa. • Se publicaron los objetivos, metas, cobertura y recursos del Programa en el portal de transparencia institucional. • Se avanzó un 10.0% en las reuniones de seguimiento PROSPERA, para identificar los aspectos susceptibles de mejora identificados para atender las recomendaciones de los entes evaluadores.
Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	<ul style="list-style-type: none"> • Se avanzó en un 25.0% en la realización de la encuesta de satisfacción de los beneficiarios de los recursos subsidiarios. • 33.0% de avance en la incorporación de metas del Programa como componentes y actividades de la Matriz de Indicadores de Resultados en los programas presupuestarios de la Universidad Politécnica de Baja California (UPBC). • La UPBC tiene un 33.0% de avance para solicitar, por medio de la Junta directiva, la difusión de resultados del programa de transparencia institucional. • Se realizaron acciones focalizadas a tener un presupuesto más confiable para cubrir necesidades de compra, así como el establecimiento de un plan de contingencia en caso de no disponer de recursos suficientes. • Se tiene un avance del 25.0% en la aplicación de la encuesta de satisfacción de los beneficiarios.
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> • 70.0% de avance en la elaboración de indicadores del Proyecto a presentar para monitorear y evaluar el impacto a la población. • Se realizó el registro diario del servicio otorgado para cada recurso humano del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). • Se realizaron acciones focalizadas a integrar trámites para personas con discapacidad. • Se logró realizar acciones para atender todos los tipos de discapacidad. • Se tiene al 100.0% el compromiso de establecer un vínculo entre los DIF municipales y el DIF Estatal para proporcionar información estadística de las personas con discapacidad que acuden a las unidades de rehabilitación. • Se lleva un 50.0% de avance en la presentación del padrón de beneficiarios de los programas subsidiados con recursos federales.
Programa de Desarrollo Comunitario	<ul style="list-style-type: none"> • Se agregó dentro del Programa Operativo Anual, la capacitación a grupos de desarrollo en temas como Agente de cambio, organización comunitaria y participación social. • 25.0% de avance en la elaboración de un proceso de licitación eficiente para la contratación, mediante un seguimiento y control, lo que evitara el reintegro de recursos del programa. • 44.0% de avance en el reporte de informes trimestrales cuantitativos.
Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	<ul style="list-style-type: none"> • Se diseñó un formato de seguimiento para las escuelas, en donde reflejen sus modificaciones para conocer sus avances. • 10.0% de avance en el seguimiento operativo a las escuelas mediante reuniones mensuales para verificar los resultados del cumplimiento de la operatividad del programa. • Se elaboraron los formatos para el reporte mensual de las coordinaciones educativas de las delegaciones.
Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (PROXOE) Proyectos de Desarrollo Regional (PDR)	<ul style="list-style-type: none"> • 50.0% de avance en la integración de una comisión interinstitucional de seguimiento y Evaluación de la Infraestructura Educativa Media Superior. • Avance del 50.0% la implementación del mecanismo mediante el cual se logren proponer obras, y se asegure que cuentan con los elementos necesarios para su ejecución inmediata.

FUENTE: Informe de Atención a Compromisos de Mejora, Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED), e información proporcionada por la entidad fiscalizada.

Como resultado de lo anterior, se constató la realización de actividades para atender el cumplimiento de los ASM durante 2017, por las instancias ejecutoras de los fondos evaluados, sus resultados y mejoras esperadas, las cuales apoyaron la gestión eficiente y transparente del gasto federalizado.

Contratación de las Evaluaciones.

23. Las 28 evaluaciones de los fondos y programas del gasto federalizado en 2017 están amparadas en los contratos respectivos celebrados entre el Gobierno del Estado de Baja California y las instancias evaluadoras, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CONTRATOS DE LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO REVISADAS CUENTA PÚBLICA 2017					Costo (miles de pesos) *
Fondo o Programa Evaluado	Tipo de evaluación	Contrato	Evaluador		
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de 18CPSP17	Grupo de Investigación en Consultoría Especializada, S.C. (GICE)		232.0
Fondo de Infraestructura Deportiva (FIDE), ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de 19CPSP17	Grupo de Investigación en Consultoría Especializada, S.C. (GICE)		174.0
Fondo de Cultura (Ramo 23), ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de 72CPSP17	Ahora: Soluciones Empresariales, S.C.		116.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de 20CPSP17	Gobernanza Pública, S.C.		232.0
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE),	Específica Desempeño	de 21CPSP17	Iván López Báez		348.0
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de 22CPSP17	Jesús Baldomero Álvarez Contreras		116.0
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal (FASP), ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de 23CPSP17	Servicios Industriales y Administrativos GC, S. de R.L. de C.V.		116.0
Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial (SPA), ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de 24CPSP17	Servicios Industriales Y Administrativos GC, S. de R.L. de C.V.		116.0
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de 25CPSP17	Yesica Zamora Jiménez		208.8
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de 26CPSP17	Gobernanza Pública, S.C.		232.0
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de 78CPSP17	Beltrán Corona y Compañía, S.C.		116.0
Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC), ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de 27CPSP17	Centro de Estudios Superiores de Baja California, S.C.		232.0
Fondo de Apoyo para la Discapacidad (FOADIS), ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de 28CPSP17	Jesús Baldomero Álvarez Contreras		116.0

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONTRATOS DE LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO REVISADAS
CUENTA PÚBLICA 2017

Fondo o Programa Evaluado	Tipo de evaluación	Contrato	Evaludor	Costo (miles de pesos) *
Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de 29CPSP17	Miguel Eduardo Andrade Barba	232.0
Régimen de Protección Social en Salud, Seguro Popular (REPS), ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de 30CPSP17	Gobernanza Pública, S.C.	232.0
Programa de Inclusión Social (PROSPERA, Componente Salud), ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de 31CPSP17	BPS México, S. de R.L. de C.V.	116.00
Proyectos de Desarrollo Regional (PDR), ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de 32CPSP17	Néstor Gerardo Eduardo Acosta	116.00
Aposos a Centros y Organizaciones de Educación, ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de 34CPSP17	Centro de Estudios Universitarios de Mexicali, S.C. (Universidad de Mexicali)	116.00
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de 38CPSP17	Jesús Baldomero Álvarez Contreras	116.0
Programa para el Fortalecimiento a la Calidad Educativa, ejercicio fiscal 2016	Específica Desempeño	de 39CPSP17	Instituto Interamericano de Estudios Superiores de Baja California (IIES)	116.0
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), ejercicio 2017, al segundo trimestre	Específica Desempeño	de 71CPSP17	Eduardo Zúñiga Pineda	116.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), ejercicio 2017 al segundo trimestre	Específica Desempeño	de 74CPSP17	Beltrán Corona y Compañía, S.C.	116.0
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), ejercicio 2017 al segundo trimestre	Específica Desempeño	de 69CPSP17	Ahora: Soluciones Empresariales, S.C.	116.0
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), ejercicio 2017 al segundo trimestre	Específica Desempeño	de 70CPSP17	Ahora: Soluciones Empresariales, S.C.	116.0
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal (FASP), ejercicio 2017 al segundo trimestre	Específica Desempeño	de 76CPSP17	Eduardo Zúñiga Pineda	116.0
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), ejercicio 2017 al segundo trimestre	Específica Desempeño	de 73CPSP17	Luz Irene Íñiguez Cañez	116.0
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), ejercicio 2017 al segundo trimestre	Específica Desempeño	de 75CPSP17	Luz Irene Íñiguez Cañez	116.0
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF), ejercicio 2017 al segundo trimestre	Específica Desempeño	de 77CPSP17	Beltrán Corona y Compañía, S.C.	116.0

FUENTE: Contratos proporcionados por la entidad fiscalizada.

* Incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Con la revisión de los contratos referidos respecto de las 28 evaluaciones de los fondos y programas del gasto federalizado revisadas, se constató que éstas se efectuaron conforme a los tipos de evaluación establecidos en los mismos y a los términos contractuales correspondientes.

Balance General.

24. De acuerdo con el análisis de los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados, se constató que, en el Gobierno del Estado de Baja California, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) está implementado, funciona y opera adecuadamente conforme a la normativa que lo regula. A continuación, se mencionan las fortalezas principales encontradas:

Marco jurídico, institucional y operativo del Sistema de Evaluación del Desempeño:

- El Gobierno del Estado de Baja California dispone de elementos normativos articulados y sistémicos que regulan, orientan y conducen el proceso de implementación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño, particularmente del gasto federalizado.
- Existe un área formal responsable de coordinar el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal que ejercen recursos federales transferidos disponen de un enlace responsable de la materia de evaluación, debidamente formalizados.
- La entidad federativa dispone de un programa de trabajo que contiene objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, plazos, instancias y mecanismos de seguimiento para coordinar y orientar el proceso de desarrollo del SED del gasto federalizado.
- Se dispuso de indicadores para medir el avance de la implementación, operación, desarrollo y resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño y las metas establecidas para los mismos.
- El gobierno del Estado de Baja California dispone de mecanismos e instancias operativas para la coordinación y seguimiento de las políticas y acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Capacitación:

- Se brindó capacitación a servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y personal de los municipios, para la implementación y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Formulación de un Programa Anual de Evaluación y de los Términos de Referencia:

- Se dispuso de un Programa Anual de Evaluación 2017, el cual fue publicado, en el que se incluyó la realización de evaluaciones de fondos y programas del gasto federalizado.
- El Gobierno del Estado de Baja California realizó los Términos de Referencia, de acuerdo con el tipo de las evaluaciones establecidas en el PAE 2017.

Realización y alcance de las evaluaciones:

- La entidad fiscalizada realizó evaluaciones de desempeño de los fondos y programas del gasto federalizado por medio de instancias externas, las cuales se realizaron conforme a

los tipos de evaluación determinados en la normativa y a los Términos de Referencia publicados por el CONEVAL, las cuales contienen un apartado en el que se incluye el análisis de las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, así como las recomendaciones correspondientes.

- Las evaluaciones consideraron en su desarrollo los indicadores definidos para cada uno de los fondos y programas, así como sus metas y los resultados alcanzados en cada caso.

Difusión de las evaluaciones:

- Las evaluaciones revisadas fueron publicadas en la página de internet del gobierno de estado, difundidas en un lugar visible y de fácil acceso y conforme al Anexo 1 incluido en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados.
- Se registraron en el Sistema de Formato Único de la SHCP, las evaluaciones de desempeño revisadas de los fondos del Ramo General 33.

Indicadores de Desempeño reportados en el PASH:

- Se registraron en el Sistema de Formato Único de la SHCP, los avances de los indicadores de desempeño de los fondos y programas del gasto federalizado seleccionados.

Indicadores de Desempeño: Calidad de la información para su determinación:

- De los indicadores de desempeño del FAETA y FAM seleccionados, se dispone de elementos para verificar la calidad de los valores reportados, la bitácora o memoria de cálculo y sustento estadístico para su determinación.

Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones:

- Se dispone de un mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones emitidas en las evaluaciones de desempeño de los fondos y programas financiados con gasto federalizado.
- La entidad fiscalizada dispone de mecanismos de control para el registro y seguimiento de los ASM determinados en las evaluaciones de desempeño.
- Se realizó la publicación de los documentos generados en materia de seguimiento de los ASM, conforme lo establece la normativa.

Utilización de los resultados de las evaluaciones:

- Se dispone de evidencia de la vinculación de los resultados de las evaluaciones con el proceso de gestión de los fondos y programas evaluados, que manifiestan el impacto de las mismas en la mejora de su operación y resultados, respecto del PAE 2016.

Contratación de las evaluaciones:

- Las evaluaciones de desempeño de los fondos y programas revisados se realizaron conforme a los términos contractuales correspondientes.

Cabe mencionar que, de acuerdo con el Informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en la

implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, el Estado de Baja California, en el Índice General de Avance en PbR-SED/DTCDMX 2018, obtuvo 96.9 puntos de 100.0 posibles de obtener como valor máximo, que lo ubican en el lugar 3 dentro de las 32 entidades federativas.

A efecto de mostrar las áreas de mejora en el desarrollo del SED, cabe mencionar que, en 2017, de acuerdo con la información proporcionada y reportada en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Estado de Baja California recibió recursos por 23,034,077.7 miles de pesos mediante por medio de 59 fondos y programas del gasto federalizado programable. En el ejercicio fiscal 2016, con base en la Cuenta Pública Federal, la entidad fiscalizada recibió un monto de 25,747,577.7 miles de pesos de ese gasto, de cuyo ejercicio se evaluaron 20 fondos y programas por un monto de 21,284,961.5 miles de pesos.

En conclusión, el Estado de Baja California presenta avances en el diseño jurídico y metodológico del Sistema de Evaluación del Desempeño, incluida su vertiente del gasto federalizado, así como en su implementación, desarrollo y seguimiento; asimismo, se han desarrollado los mecanismos que vinculan el proceso de dicho sistema con la gestión de los recursos federales transferidos.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó el avance del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en el estado de Baja California, que es fundamental en la estrategia para apoyar el desarrollo de una gestión eficiente de los recursos federales transferidos a la entidad federativa y en el logro de los objetivos previstos para los fondos y programas financiados con el gasto federalizado. La auditoría se practicó con base en la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

La implementación y operación del SED presenta fortalezas, entre las que destacan las siguientes:

- El Gobierno del Estado de Baja California dispone de elementos normativos articulados y sistémicos que regulan, orientan y conducen el proceso de implementación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño, particularmente del gasto federalizado; además, existe un área formal responsable de coordinarlo. Asimismo, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal que ejercen recursos federales transferidos disponen de un enlace responsable de la materia de evaluación, debidamente formalizados.
- La entidad federativa dispone de un programa de trabajo que contiene objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, plazos, instancias y mecanismos de seguimiento para coordinar y orientar el proceso de desarrollo del SED del gasto federalizado, así como de indicadores para medir el avance de la implementación, operación, desarrollo y resultados y las metas establecidas para los mismos; igualmente, se dispone de mecanismos e instancias operativas para la coordinación y seguimiento de las políticas y acciones relacionadas con dicho sistema.
- Se brindó capacitación a servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y personal de los municipios, para la implementación y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño en la entidad.

- Se dispuso de un Programa Anual de Evaluación 2017, el cual fue publicado, en el que se incluyó la realización de evaluaciones de fondos y programas del gasto federalizado, así como de Términos de Referencia, de acuerdo con el tipo de las evaluaciones establecidas.
- La entidad fiscalizada realizó evaluaciones de desempeño de los fondos y programas del gasto federalizado por medio de instancias externas, las cuales se realizaron conforme a los tipos de evaluación determinados en la normativa y a los Términos de Referencia publicados por el CONEVAL, las cuales contienen un apartado en el que se incluye el análisis de las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, así como las recomendaciones correspondientes.
- Las evaluaciones consideraron en su desarrollo los indicadores definidos para cada uno de los fondos y programas, así como sus metas y los resultados alcanzados en cada caso.
- Las evaluaciones revisadas fueron publicadas en la página de internet del gobierno de estado, difundidas en un lugar visible y de fácil acceso y conforme al Anexo 1 incluido en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados, se registraron en el Sistema de Formato Único de la SHCP.
- Se registraron en el Sistema de Formato Único de la SHCP, los avances de los indicadores de desempeño de los fondos y programas del gasto federalizado seleccionados.
- Para los indicadores de desempeño del FAETA y FAM seleccionados, se dispone de elementos para verificar la calidad de los valores reportados, la bitácora o memoria de cálculo y sustento estadístico para su determinación; asimismo se dispone de un mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones emitidas en las evaluaciones de desempeño de los fondos y programas financiados con gasto federalizado.
- Se dispone de mecanismos de control para el registro y seguimiento de los ASM determinados en las evaluaciones de desempeño, se publicaron los documentos generados en materia de seguimiento de los ASM, conforme a la normativa.
- Se dispone de evidencia de la vinculación de los resultados de las evaluaciones con el proceso de gestión de los fondos y programas evaluados, que manifiestan el impacto de las mismas en la mejora de su operación y resultados, respecto del PAE 2016.

El balance de los elementos determinados en la auditoría practicada manifiesta que el Sistema de Evaluación del Desempeño presenta avances en el estado de Baja California, lo que le permite cumplir su función como instrumento fundamental para coadyuvar a la mejora de la gestión y resultados del gasto federalizado.

En conclusión, la entidad federativa cumplió con las disposiciones normativas respecto de tener implementado y en operación un Sistema de Evaluación del Desempeño, e institucionalizada la evaluación como una práctica gubernamental que se vincula de manera sistémica, con un proceso continuo de mejoramiento de la gestión de los recursos federales transferidos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Juan Evaristo Castillo Melo

Lic. Jaime Álvarez Hernández

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Dirección de Planeación y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California.